



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 10281/
PARRAL, 14 Oct 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 10109 de fecha 07.10.2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. María Inés Soto Cerda.
- 5.- El Decreto Exento N° 10136, de fecha 08.10.2015, en el cual se reembolsa la suma equivalente a \$120.000 al funcionario Patricio Vergara Lara.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, El siguiente **Decreto Exento N° 10136** de fecha 08.10.2015, en el punto N° 1, Del **DECRETO**.

Donde dice: 1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$120.000.- (Ciento Veinte mil pesos) para solventar gastos de bencina.

Debe decir: 1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$120.000.- (Ciento Veinte mil pesos) para solventar gastos por inscripción al Seminario.

2.- **ESTABLESCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el decreto, se tendrá dicha modificación como parte del Decreto antes mencionado.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Maria Ines Soto Cerda
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Paula Retamal Urrutia
MUNICIPALIDAD D.
ALCALDE
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MSC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal (2).